

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD  
CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-005-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO”**

**ADENDA No.12**

El numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece, entre otras, la facultad de la entidad contratante de modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación del contrato.

El Gobierno Nacional, expidió el Decreto Nacional 457 de 2020 de fecha 22 de marzo de 2020 “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público*”, mediante el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.

Considerando que es necesario dar continuidad a las convocatorias en curso, que la apertura del sobre No. 2 se encuentra prevista para ser efectuada de manera presencial el día 15 de abril de 2020 y no es posible realizar reuniones con el fin de evitar el posible contagio del Coronavirus, se hace necesario adoptar medidas que permitan a los proponentes habilitados de las ofertas que serán objeto de apertura, la asistencia a la audiencia a través de medios electrónicos.

En razón a lo anterior, se procede a modificar los Términos de Referencia en el acápite de apertura de sobre económico, de la siguiente manera:

**PRIMERA:** Se modifica el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, el cual quedará así:

**“1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA**

*Antes de la audiencia, el proponente descargará la aplicación Microsoft TEAMS.*

*LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams a los correos de los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas y que serán objeto de apertura de los sobres No. 2 (de conformidad con lo establecido en el alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), **para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.***

*LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.*

En desarrollo de la citada audiencia, se abrirán los sobres económicos, los cuales se encuentran radicados en físico en instalaciones de la CONTRATANTE. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA.

Las propuestas económicas serán publicadas el mismo día en la página web del proceso.

**SEGUNDA:** Como consecuencia de lo anterior se modifica el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las dos propuestas habilitadas, en razón a las observaciones allegadas.	15 de abril de 2020 Hora: <b>03:00 p.m.</b> Lugar: <b>Fiduciaria Bogotá</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de abril de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 20 de abril de 2020 correo: <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	24 de abril de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

**SEGUNDO:** Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados y/o aclarados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**